



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

25 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2010 00691 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	HERMES PONCE ORTEGA
Demandado(s)	ANGELA GIRALDO DE PARRA
Asunto	ORDENA LA REPRODUCCION DE LOS OFCIOS DE DESEMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	2056V

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el demandado en el proceso de la referencia, en la cual solicita el oficio de desembargo, se accede a lo peticionado y en consecuencia se ordena la reproducción del oficio de desembargo, de acuerdo a lo ordenado mediante auto de fecha 24 de julio de 2017, por medio del cual se terminó el proceso por pago total de la obligación y en el cual se ordenó el levantamiento del embargo y secuestro que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **N° 001-732096** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, de propiedad del demandado.

Ofíciense, por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, a la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsc

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría</p>
--

Carrera 50 # 5

oquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

